



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales

"2026 - Año de la Grandeza Argentina"
"150° Aniversario de la Creación
de la Escuela Normal Juan Pascual Pringles"

"50 años por la Memoria, la Verdad y la Justicia. Nunca más"



VILLA MERCEDES (SAN LUIS), 10 de junio de 2026.

VISTO:

El EXPE: 25506/2025, en el cual constan las actuaciones vinculadas con la Defensa de Trabajo Final, correspondiente a la Licenciada María Cecilia GIOVANNINI, de la Carrera de Posgrado: Maestría en Sociedad e Instituciones; y

CONSIDERANDO:

Que mediante notas 5707/2025, 10751/2025 y 16351/2025, constan los dictámenes favorables emitidos por el Tribunal Evaluador, por lo que corresponde proceder al acto de defensa oral y pública, la cual se llevó a cabo el día 19 de mayo de 2026.

Que según consta en Acta, incorporada mediante nota N° 29109/2026, al presente expediente, el Trabajo Final ha sido Aprobado con calificación Distinguido.

Que el título que se otorga corresponde a una carrera acreditada por la Comisión Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria (CONEAU)

Que se ha dado cumplimiento a las exigencias de la Ordenanza N° 11/19-Consejo Directivo y a lo dispuesto por la Ordenanza N° 35/16-Consejo Superior.

Que la Secretaría de Investigación y Posgrado tomo la intervención que le compete y confecciono el correspondiente Proyecto de Resolución.

Que el Señor Decano ordenó su protocolización.

Por ello, y en uso de sus atribuciones:



EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS, JURÍDICAS Y SOCIALES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar con calificación de Distinguido, el Trabajo Final presentado y defendido por la Licenciada María Cecilia GIOVANNINI, (DU N° 29813174) Registro N° P-5/043/05, titulado: Varones Agresores: Estudio del Incumplimiento de Medidas Cautelares en Causas de Violencia Doméstica. Propuesta desde Un Modelo Integral de Abordaje, correspondiente a la Carrera de Posgrado Maestría en Sociedad e Instituciones.

ARTÍCULO 2°.- El Trabajo Final aprobado fue dirigido por la Doctora Adriana Isabel MORAN (DU N° 13039435)

ARTÍCULO 3°.- Otorgar el grado de Magister en Sociedad e Instituciones a la Licenciada María Cecilia GIOVANNINI, (DU N° 29813174).

ARTÍCULO 4°.- Comuníquese, notifíquese, insértese en el Libro de Resoluciones, publíquese en el digesto de la Universidad Nacional de San Luis y archívese.

YJG

NVM

NJBB

Documento firmado digitalmente según Ordenanza Rectoral N° 15/2021 por:
Héctor Daniel FLORES -Decano y Mariel Ayelén NEME – Secretaria de
Investigación y Posgrado.

Hoja de firmas